

“SEALY AMUEBLA LA CASA PARA MAMÁ”

La promoción denominada “Sealy celebra a mamá” (“**Promoción**”) se regirá por las siguientes bases, términos y condiciones, lo cual implica la lectura total y por ende el conocimiento y entendimiento con la consecuente aceptación de las presentes bases de participación (en adelante, las “**Bases**”) y de los requisitos y condiciones establecidos por la **Organizadora** para formar parte de la misma.

1. RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN

Emilio González Elizondo Castillo (en lo sucesivo “**ALTERNATIVAS**”).

Domicilio: Circuito Arquitectos No. 14, Ciudad Satélite, C.P. 53100, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Teléfonos de atención: 55-52545645.

Lunes a Viernes de las 9:00 a las 18:00 hrs.

Página en Internet: www.alternativas.com.mx

“**ALTERNATIVAS**” (en adelante “**LA ORGANIZADORA**”)

2. PATROCINADORES DE LA PROMOCIÓN.

- Tempur Sealy México S. de R.L. de C.V. (en lo sucesivo **Sealy**).
- Coppel S.A. de C.V. (en lo sucesivo Coppel).

EN ADELANTE “LAS PATROCINADORAS”

3. PRODUCTOS A PROMOVER PARTICIPANTES.

Exclusivamente los modelos de colchones y juegos de colchón con box de la marca Sealy que se enlistan a continuación:

- ✓ Zaid.
- ✓ Amazing.
- ✓ Raissa.
- ✓ Yankee.
- ✓ Soul.
- ✓ Adhara.
- ✓ Rous.
- ✓ Romance.
- ✓ Majesty.
- ✓ Caterina.
- ✓ Murat.
- ✓ Antonelli.
- ✓ Matisse.
- ✓ Articus.
- ✓ Colors.
- ✓ Dalila.
- ✓ Maximus.
- ✓ Dante
- ✓ Picasso
- ✓ Tritón
- ✓ Glossom
- ✓ Sealy to go.
- ✓ Sealy Essentials.

Adquiridos en cualquier establecimiento Coppel dentro del interior de la república mexicana o Coppel.com, del 1 de mayo al 30 de junio de 2024..

4. VIGENCIA

Inicia a las 00:00:01 horas del día 1 de mayo de 2024 y termina a las 23:59:59 horas del día 10 de julio de 2024, tiempo del centro de la república mexicana conforme a la hora del Centro Nacional de Metrología.

Para compra de productos participantes, la vigencia es del 1 de mayo al 30 de junio de 2024.

Para participar y enviar registro, la vigencia es del 1 de mayo al 10 de julio de 2024.

5. COBERTURA GEOGRÁFICA

Nacional, en toda la república mexicana.

6. NÚMERO O CANTIDAD DE INCENTIVOS OFRECIDOS PARA ENTREGAR

10 kits de muebles que contienen sala, comedor y recámara con un valor máximo de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) cada uno.

A cargo del responsable de la promoción y de forma gratuita para el participante acreedor, los cuales serán adquiridos por la organizadora y entregados en la tienda Coppel donde ganó el participante o en su domicilio.

La garantía que en su caso se ofrezca será responsabilidad únicamente del proveedor en donde se haya adquirido el incentivo, sin que ello implique responsabilidad para hacer efectiva la garantía por parte del responsable de la promoción.

Total 10 incentivos para entregar.

El incentivo ofrecido NO podrá ser canjeado por dinero en efectivo.

7. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

El público consumidor en general que adquiera los productos objeto de esta promoción en cualquier sucursal de Coppel de la República mexicana y Coppel.com, que tenga la disposición e interés de participar en la misma y reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos.

- Ser persona física mayor de edad (mayor de 18 años) con residencia permanente en los Estados Unidos Mexicanos;
- Cuenta con identificación oficial vigente. Serán reconocidas como identificación oficial:
 - Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral;
 - Cartilla militar liberada expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, o
 - Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública.
 - Pasaporte vigente.
 - En el caso de extranjeros, su correspondiente tarjeta de residencia expedida por Instituto Nacional de Migración
- Haya adquirido cualquiera de los productos objeto de esta promoción en las Tiendas Coppel exclusivamente dentro de la república mexicana del 1 de mayo al 30 de Junio de 2024, incluye compras en la tienda en el sitio: Coppel.com
- Haya leído y aceptado las presentes bases, términos y condiciones de uso del sitio web y cumplir con los requisitos establecidos;

No podrán participar:

- Empleados de las empresas Coppel, Sealy, Innovación a tu marca S.A. de C.V. y el responsable de la promoción, tampoco podrán participar compañías afiliadas, subsidiarias, agencias de publicidad y promoción, consultores, agentes, proveedores y/o entidades involucradas en la administración o implementación de la promoción, así como los familiares, ascendientes o descendientes, en línea recta en primer grado y parientes colaterales en segundo grado de las personas antes mencionadas.
- Personas morales.
- Menores de edad.

8. CÓMO PARTICIPAR

El único medio para participar será a través de la aplicación WhatsApp al número 55-2939-3509

Al participar aceptas las presentes bases.

Las bases regirán en todo momento y serán de carácter definitivo. Cualquier incumplimiento a las mismas o a los sistemas establecidos para su ejecución, implicará la inmediata descalificación y eliminación del participante y en consecuencia no podrá reclamar bajo ninguna circunstancia ningún incentivo.

La información personal que los participantes proporcionen con el fin de participar de la promoción, quedará incorporada a una base de datos que conservará la organizadora y las patrocinadoras de acuerdo al punto 17 de estas bases.

Es indispensable cumplir con el registro completo, de lo contrario, no podrá participar en la promoción.

En caso de resultar beneficiado con alguno de los incentivos, nos pondremos en contacto contigo vía telefónica al número que proporcionaste en tu registro de participación y correo electrónico registrado. En la llamada se realizarán preguntas de seguridad que nos permitan corroborar que se trata de la persona que participó en la mecánica y obtuvo el beneficio del incentivo.

En caso de no proporcionar información veraz durante tu registro y esta misma se detecta en cualquier etapa de la promoción y/o participación en la dinámica, se procederá de inmediato a la descalificación, asimismo, si resultarás beneficiado con alguno de los incentivos y no sea posible tu localización o validación de tu participación por parte de los organizadores, se procederá a asignar el incentivo al participante inmediato inferior.

Ningún elemento de participación es transferible entre clientes bajo ningún concepto.

9. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

- a) Adquirir del 1 de mayo al 30 de junio de 2024 los productos participantes, exclusivamente en las Tiendas Coppel de la república mexicana o en el sitio Coppel.com.
- b) Con tu compra de los artículos participantes dentro de la vigencia de la promoción, obtendrás una oportunidad de participación y deberás conservar tu ticket original, en caso de que la compra se haga en línea a través de la página Coppel.com, es necesario presentar la factura de la compra o solicitar tu ticket en cualquier tienda Coppel, donde se vea claramente la fecha de compra, sucursal y producto participante comprado, no se aceptan capturas de pantalla de los movimientos de la compra en la línea para participar en esta promoción.
- c) Ingresa a la aplicación WhatsApp al número **55-2939-3509**
- d) Registra tus datos:
 - Nombre completo como aparece en tu identificación oficial.
 - E-mail.
 - Ciudad de residencia.
 - No. de ticket o factura de compra.
 - No. de tienda Coppel donde compró
 - Modelo del producto que se compró.
- e) Toma una fotografía de mamá con su(s) hijo(s) y/o nieto(s) donde se vea claramente alguno de los productos participantes.
- f) Tomar fotografía o escáner del ticket completo de compra con el nombre escrito a mano al frente de la mamá participante. (Debe verse claramente la fecha de compra, sucursal y producto participante comprado).
- g) **Envía ambas fotografías** al WhatsApp con número **55-2939-3509**

El registro y fotografía deberán ser de la mamá participante, no participan papá, hijos o nietos para obtener regalos en esta promoción.

No se aceptan fotografías de bancos de imágenes editadas con cualquier tipo de programa o aplicación digital.

Una vez enviada la fotografía, el participante recibirá por la misma vía (WhatsApp) un mensaje confirmando que se ha recibido su participación,

La promoción se llevará a cabo en 10 periodos de tiempo y se recompensará con el incentivo correspondiente al participante número "X" de cada periodo de acuerdo con la siguiente tabla:

PERIODO	BENEFICIADOS	VIGENCIA PARA ENVÍO DE FOTOGRAFÍA	INCENTIVO
1	Participación recibida con el número 23	Del 1 de mayo al 5 de mayo de 2024	1 kit de muebles que contiene sala, comedor y recámara con un valor máximo de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.)
2	Participación recibida con el número 19	Del 6 de mayo al 12 de mayo de 2024	1 kit de muebles que contiene sala, comedor y recámara con un valor máximo de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.)
3	Participación recibida con el número 58	Del 13 de mayo al 19 de mayo de 2024.	1 kit de muebles que contiene sala, comedor y recámara con un valor máximo de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.)
4	Participación recibida con el número 41	Del 20 de mayo al 26 de mayo de 2024.	1 kit de muebles que contiene sala, comedor y recámara con un valor máximo de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.)
5	Participación recibida con el número 99	Del 27 de mayo al 2 de junio de 2024	1 kit de muebles que contiene sala, comedor y recámara con un valor máximo de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.)
6	Participación recibida con el número 38	Del 3 de junio al 9 de junio de 2024	1 kit de muebles que contiene sala, comedor y recámara con un valor máximo de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.)
7	Participación recibida con el número 61	Del 10 de junio al 16 de junio de 2024	1 kit de muebles que contiene sala, comedor y recámara con un valor máximo de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.)
8	Participación recibida con el número 13	Del 17 de junio al 23 de junio de 2024	1 kit de muebles que contiene sala, comedor y recámara con un valor máximo de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.)

9	Participación recibida con el número 56	Del 24 de junio al 30 de junio de 2024	1 kit de muebles que contiene sala, comedor y recámara con un valor máximo de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.)
10	Participación recibida con el número 27	Del 1 de julio al 10 de julio de 2024	1 kit de muebles que contiene sala, comedor y recámara con un valor máximo de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.)

- Cada participación se registrará automáticamente de manera consecutiva durante cada periodo, guardando registro del día y hora en la que se lleve a cabo.
- En cada periodo se hará un corte con la última participación registrada para iniciar nuevamente la cuenta progresiva en el periodo que inicia. Es decir, cada periodo iniciará con el registro número 1.
- En el remoto caso de que no se alcanzará el número de participación acreedora al incentivo en algún periodo, dicho incentivo se entregará al participante inmediato inferior.
- Los incentivos se asignarán a aquellas 10 personas que hayan enviado su participación correctamente en el lugar del número elegido para cada periodo.
- Los participantes podrán marcar al número telefónico 55 52545645 de lunes a viernes de 9 a 18 horas para preguntar si así lo desean, por el número de registro que se lleva al momento de su llamada en el periodo de participación y de esa manera hacer uso de su destreza para llevar a cabo el registro en el momento que considere pertinente para poder ser acreedor al incentivo de dicho periodo.
- Participan todas las compras efectuadas del 1 de mayo al 30 de junio exclusivamente, aunque la fecha límite del registro es el 10 de Julio, inclusive.
- El sistema y/o aplicación guardará registro por día y hora de todas las participaciones generadas en orden consecutivo, ascendente, y continuo, generando una base de datos con los registros asignados y control de participaciones correctas, lo cual permitirá identificar a los acreedores de los incentivos, dicho registro puede ser consultado a solicitud de los participantes ante el responsable de la promoción, en los horarios y medios de contacto proporcionados en estas bases.
- Una vez que el participante haya concluido correctamente la dinámica, su información quedará registrada en una base de datos, preservando sus datos personales los cuales no serán transmitidos a ningún particular bajo ninguna circunstancia.
- La revisión de las participaciones y resultados únicamente será realizada por autoridad competente que así lo solicite. Y los resultados serán inapelables.
- Cualquier participación que no incluya la información completa solicitada en estas bases, será anulada de manera inmediata.
- La página web www.sealy.com.mx/promocoppel/ es exclusiva para información de nuestra activación, para cualquier duda o comentario, es necesario comunicarse al call center de esta promoción, tel. 55 52545645 de lunes a viernes de 9.00 a 18.00 hrs.

10. AVISO A PARTICIPANTES ACREEDORES A LOS INCENTIVOS OFRECIDOS

La organizadora, solicitará documentos de comprobación de compra e identificación y en caso de no recibir los documentos comprobatorios por parte del acreedor al incentivo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de ser notificado, éste perderá todo derecho a los mismos y no serán restituibles o compensables de forma alguna.

Lo siguiente, será validar que se ha cumplido con todos los requisitos de participación. La manera de validarlos es enviando a la organizadora el documento de compra e identificación por correo electrónico.

La organizadora, verificará la autenticidad de los datos proporcionados por los participantes, por lo que, en caso de resultar falsos o incompletos dichos datos, se anulará el incentivo de dicho participante y no tendrá derecho a reclamar incentivo alguno.

11. PROCEDIMIENTO PARA EL CANJE DEL INCENTIVO.

Los incentivos deberán recogerse presentando el ticket, factura de compra original o factura de compra en línea y una identificación vigente y válida, en el plazo y lugar o forma acordado por el beneficiario y la organizadora, en caso contrario, se pierde el derecho a los mismos y no son restituibles o compensables de forma alguna.

La organizadora, se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las operaciones registradas, así como de la información proporcionada por los participantes para la entrega de algún incentivo.

En los sitio web www.sealy.com.mx/promocoppel/ y <https://www.coppel.com/ganadores-de-sorteos-y-concursos> también se anunciará a los acreedores una vez contactados y saber que son reales. La lista de acreedores se publicará en el sitio web de la promoción el día 26 de julio de 2024.

12. ENTREGA DE INCENTIVOS

En caso de que el consumidor registrado y según las bases resulte beneficiado con el incentivo ofrecido conforme la presente mecánica, la organizadora de la presente actividad se pondrá en contacto vía telefónica al número telefónico y correo electrónico registrados, dentro de las

48 horas siguientes de resultar beneficiado en un horario de las 9:00 a 18:00 horas, para indicarle tal carácter y el acreedor al incentivo tendrá hasta 2 días hábiles contados a la fecha de notificación para reclamar el incentivo que deba otorgarse y presentar sus documentos probatorios originales, en caso de no hacerlo el organizador dispondrá del mismo, pudiendo asignarlo a la persona con la participación más cercana hacia abajo y que cumpla con los requisitos de participación, para poder confirmar como beneficiario y recibir el incentivo, éste deberá de exhibir una identificación oficial vigente (IFE, INE; PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR), ticket de compra, (TICKET o FACTURA) que deberá ser el mismo con el que participó. El domicilio para reclamar los incentivos es el de la organizadora, sin embargo, dada la naturaleza del incentivo y considerando que el acreedor puede haber participado en una ciudad diferente al domicilio de la organizadora, estos podrán entregarse en el plazo y lugar acordado por el participante y la organizadora, una vez que se haya acreditado correctamente la participación y sea confirmado como acreedor al mismo.

Teléfono de asistencia para conocer bases, restricciones, forma de reclamar el incentivo, comunicación de acreedores e información general, (55) 5254-5645 de lunes a viernes de las 9:00 a 14.30 hrs y de 16:00 a 18:00 horas.

13. NÚMERO DE BOLETOS, CUPONES O CONTRASEÑAS EMITIDOS.

No se emitirán boletos ni cupones ni contraseñas, se emitirá un número de registro por cada participante que cubra los requisitos señalados en estas bases.

14. RESTRICCIONES

La organizadora tiene la facultad de modificar los términos y condiciones de la promoción, debiendo publicar dichas modificaciones en los términos y condiciones que se exhiben en el sitio web www.sealy.com.mx/promocoppel/

También tendrá derecho a cancelar la promoción por razones de fuerza mayor que así lo justificasen.

Los artículos a promocionarse se encuentran sujetos a la disponibilidad de estos en los establecimientos participantes en donde se vendan o distribuyan dichos productos y/o servicios.

En caso de que, por cualquier causa, el acreedor no pudiera recoger, utilizar y/o hacer efectivo el incentivo obtenido por razones ajenas a la organizadora, el acreedor al incentivo no tendrá derecho a exigir compensación alguna.

Solo se tomará en cuenta una participación por ticket o factura de compra.

Si por alguna razón una persona se registrara más de una vez teniendo derecho a un solo registro, sólo se tomará en cuenta su primer registro y / o participación.

Cualquier participante que ya se haya registrado en un periodo dentro de la vigencia de la promoción, no podrá participar en otro periodo con el mismo ticket, si así lo hiciera, solo se tomará en cuenta su primera participación.

El número de ticket o factura registrado debe coincidir con el ticket o factura original al momento de reclamar el incentivo obtenido, si no fuera así, la participación se eliminará de manera automática sin que el participante pueda obtener el incentivo otorgado.

Cualquier participación que no incluya la información completa solicitada en estas bases, será anulada de manera inmediata.

En caso de que la compra se haga en línea a través de la página Coppel.com, para participar es necesario presentar la factura de la compra o solicitar su ticket en cualquier tienda Coppel, donde se vea claramente la fecha de compra y producto participante comprado, **no se aceptan capturas de pantalla de los movimientos de la compra en la línea para participar en esta promoción.**

Las participaciones que no incluyan la fotografía de la factura o ticket de compra conde se vea claramente la fecha de compra, y el producto participante serán anuladas de forma inmediata.

Por la naturaleza del incentivo ofrecido, el acreedor deberá reclamarlo directamente, no se aceptarán representantes de los beneficiarios.

Por la naturaleza del regalo (MUEBLES), aquellos gastos y costos que realice el acreedor que no estén establecidos en las particularidades o instrucciones del mismo, correrán a cargo de dicho acreedor, liberando de cualquier responsabilidad tanto a la organizadora como a las patrocinadoras

La organizadora y patrocinadoras no serán responsables bajo ninguna circunstancia, por cualquier pérdida, daño, demanda, queja o daño personal al acreedor a los objetos de su propiedad y/o a su equipaje, causado y/o infringido en relación con esta actividad o por los incentivos otorgados como parte del mismo, independientemente de la causa de los mismos.

Los incentivos indicados no incluyen ninguna otra prestación y/o servicio adicional o distinto a los estipulados o detallados por el proveedor y podrán ser sustituidos en caso de inexistencia en su inventario

No podrán participar los empleados ni ex-empleados de Coppel, Sealy, Innovación a tu marca S.A. de C.V. y la organizadora ni sus filiales o subsidiarias, ni los cónyuges o familiares hasta el segundo grado de parentesco.

En caso de que el participante acreedor del incentivo requiera realizar algún gasto inherente para su entrega o uso, correrán por su propia cuenta y no le serán reembolsables de forma alguna.

La veracidad de la compra de las operaciones participantes y los datos proporcionados son el punto de partida a la entrega del incentivo. Si alguno de los datos proporcionados es falso, se anulará la participación del cliente y por ende su(s) incentivo(s).

La organizadora de la presente actividad promocional, no se hace responsable por las fallas ajenas que los sistemas de red pudieran sufrir de manera temporal o definitiva, dentro de la vigencia de la presente actividad, y/o en caso de que sean resultado de causas de fuerza mayor, tales como, desastres naturales, contingencias sanitarias o cualesquiera otra que no estén en control directo del organizador.

La organizadora de la presente actividad no tendrá responsabilidad alguna en los registros de participación que pudieran perderse, retrasarse por fallas en el sistema de red o telefónico por cualquier causa de fuerza mayor o caso inesperado o fortuito.

No aplica el incentivo en caso de la cancelación de la operación o participante, o devolución del producto adquirido.

Los incentivos ofrecidos, no son transferibles ni serán sujetos de reposición.

La organizadora y la patrocinadora tendrán el derecho de modificar cualquiera de estos aspectos cuando las circunstancias lo justifiquen, dando aviso oportuno a PROFECO.

Esta promoción se regirá de acuerdo con las bases de la presente convocatoria, y de conformidad con la legislación aplicable en la Ciudad de México. Cualquier controversia deberá dirimirse en los tribunales competentes de la Ciudad de México, no obstante, el domicilio presente o futuro de los participantes o cualquier otra causa.

Ninguna de las empresas patrocinadoras u organizadora, tendrán responsabilidad alguna dentro de la ejecución de incentivos de la promoción.

Ninguna de las empresas patrocinadoras u organizadora, serán responsables en la modificación o alteración en el estado de salud que pudieran sufrir los participantes por consecuencia de recibir o hacer efectivo el incentivo correspondiente.

La organizadora es totalmente responsable de la entrega de incentivos, del cumplimiento de los lineamientos de la promoción con los usuarios participantes, así como de las licencias y autorizaciones de las autoridades que regulan este tipo de promociones. La organizadora y las patrocinadoras se reservan el derecho de no entregar cualquiera de los incentivos en el caso de descubrir la existencia de conductas fraudulentas por parte de los participantes que resulten beneficiados. La organizadora y las patrocinadoras se reservan el derecho de abstenerse a entregar el incentivo e iniciar, si es necesario, las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la promoción; tales como falsificación, suplantación de personas, alteraciones en la página web, la aplicación, alteración de información, fraude, o en general cualquier mal uso que pueda afectar directa o indirectamente a la promoción.

15. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La publicación de los acreedores de los incentivos de la presente promoción se realizará inmediatamente después de confirmar la debida participación y cumplimiento de las bases por el beneficiario a través de las páginas www.sealy.com.mx/promocoppel/ y <https://www.coppel.com/ganadores-de-sorteos-y-concursos>

La lista de beneficiarios se publicará en el sitio web de la promoción el 26 de Julio de 2024. Informes de lunes a viernes de las 9:00 a 18:00 horas en el teléfono 55 5254-5645.

16. MEDIOS DE DIFUSIÓN

Las bases de la presente actividad se difundirán a través de los siguientes medios:

- Página de Internet www.sealy.com.mx/promocoppel/

Los participantes podrán consultar los resultados en las páginas de Internet www.sealy.com.mx/promocoppel/ y <https://www.coppel.com/ganadores-de-sorteos-y-concursos> o llamar al centro de atención telefónica 55 5254-5645 de lunes a viernes de las 9:00 a 14:30 y de 16:00 18:00 horas a partir del 26 de julio de 2024 y en aquellos medios que en su caso se adicionen e informen a los participantes.

17. DATOS PERSONALES (AVISO DE PRIVACIDAD)

La información personal y datos que los participantes proporcionen con el fin de participar de la promoción, quedarán incorporados a una base de datos que conservará la organizadora y las patrocinadoras, ante quienes cualquier cliente podrá dirigirse para solicitar información, rectificación, oposición de conservación o cancelación de sus datos. Por la naturaleza de la promoción es necesario que la información solicitada y proporcionada sea veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no fueran actualizados, la organizadora y las patrocinadoras quedarán liberadas respecto de las entregas o beneficios por otorgar a los participantes, sin que se pueda reclamar posteriormente modificación de información o datos o compensación alguna por la falta de correcta entrega del incentivo reclamado. Los participantes en la promoción al momento de enviar y/o proporcionar su información personal consienten en que los datos facilitados sean utilizados y tratados, además de con la finalidad de participar en la promoción, para la investigación, promoción y comercialización de los servicios de la organizadora y los patrocinadores. Estos datos podrán ser puestos a disposición de las empresas del grupo de los patrocinadores y en su caso se les informará debidamente en la página de la promoción.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA ORGANIZADORA:

EMILIO GONZÁLEZ ELIZONDO CASTILLO (nombre comercial: ALTERNATIVAS) con domicilio en Circuito Arquitectos No. 14, colonia Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C. P. 53100, es el responsable del uso y protección de sus datos personales. Los datos que recabemos de usted serán utilizados para las siguientes finalidades:

- I. Para fines de contacto

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades secundarias que no son necesarias para el servicio solicitado, pero que nos permiten y facilitan brindarle mejor atención:

- II. Para fines de publicidad mercadotecnia o prospección comercial.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines adicionales, indíquelo a continuación: No deseo que mis datos sean tratados para las finalidades secundarias. La negativa para el uso de sus datos personales para estas finalidades adicionales no podrá ser un motivo para que le neguemos los servicios y productos que solicita o contrata con nosotros. Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, como los terceros con quienes compartimos su información personal y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO, puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral solicitándolo a nuestro Departamento de Privacidad a través de los siguientes medios de contacto: Correo electrónico: tcastillo@alternativas.com.mx

Se puede consultar el aviso de privacidad de Coppel en: <https://www.coppel.com/aviso-de-privacidad>

Se puede consultar el aviso de privacidad de Sealy en: https://www.sealy.com.mx/pdf/aviso_Privacidad.pdf

18. AUTORIZACIÓN EXPRESA DE USO GRATUITO DE DATOS, VOZ, NOMBRE Y EFIGIE A FAVOR DE LA ORGANIZADORA Y/O SU RED DE PUBLICISTAS Y/O EDITORES Y/O MERCADÓLOGOS Y LAS PATROCINADORAS.

Los participantes y los acreedores a incentivos, autorizan ser filmados en testimoniales y elementos a que se hacen referencia en el párrafo anterior por la organizadora y las patrocinadoras, los materiales resultantes serán propiedad exclusiva de la organizadora y las patrocinadoras y éstas podrán difundirlos y utilizarlos de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.

Alternativas, es el único responsable de la organización, realización y entrega de los regalos, ni Coppel, ni Sealy, ni Innovación a tu marca S.A. de C.V. son responsables de la organización, realización y entrega de los incentivos.